

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3902185556

PÓLIZA No: 390-47-994000053024 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL	COD. AGENCIA: 390	RAMO: 47						
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>03</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	30	03	2020
DIA	MES	AÑO						
30	03	2020						
		<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>03</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	30	03	2020
DIA	MES	AÑO						
30	03	2020						
		FECHA DE EXPEDICIÓN						
		FECHA DE IMPRESIÓN						

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: . CONSORCIO NACIONAL SENA 2.020	IDENTIFICACIÓN: NIT
DIRECCIÓN: CRA 7 7A - 21	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
	TELÉFONO: 2123924

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	IDENTIFICACIÓN: NIT	899.999.034-1
BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	IDENTIFICACIÓN: NIT	899.999.034-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	31/03/2020	31/07/2020	46,095,619.80

TOMADORES ASOCIADOS

NIT 900646295	-	GAC - PMF ARQUITECTOS S.A.S.	-	PART: 30.00%
NIT 900283049	-	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	-	PART: 50.00%
CC 19171175	-	ACEVEDO CABALLERO, GERHARDO	-	PART: 20.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:
*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA EN VIRTUD DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. CM-DG-0001-2020, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA OFERTA PARA LOS SIGUIENTES LOTES:

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****46,095,619.80	VALOR PRIMA: \$ *****46,096	GASTOS EXPEDICION: \$ *****9,000.00	IVA: \$ *****10,468	TOTAL A PAGAR: \$ *****65,564
NOMBRE INTERMEDIARIO MIRYAM ALEIDA ACOSTA AYALA	CLAVE 3636	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO %PART	VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)000000000007000390218555

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CDD1207A0E07F97B5A



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CENTRO INTERNACIONAL COD. AGENCIA: 390 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000053024 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	. CONSORCIO NACIONAL SENA 2.020	IDENTIFICACIÓN:	NIT
ASEGURADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	IDENTIFICACIÓN:	NIT 899.999.034-1
BENEFICIARIO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	IDENTIFICACIÓN:	NIT 899.999.034-1

TEXTO ITEM 1

LOTE 5, POR VALOR DE: \$460.956.198

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA ESTARA VIGENTE DESDE LA PRESENTACION DE LA OFERTA HASTA LA APROBACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DENTRO DE DICHA GARANTIA SE AMPARAN, TODOS LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

GARANTIA DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA. LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE CUBRIR LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
3. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.